



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar su beneplácito y respaldo a las medidas adoptadas por el Ministro de Defensa de la Nación, Dr. Luis Alfonso Petri, con el objeto desalojar la ocupación ilegal de tierras del Ejército Argentino en las cercanías del Lago Moreno en la localidad de Bariloche, provincia de Río Negro.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi

Confirmantes: Cristian Adrián Ritondo

Héctor Antonio Stefani

María Eugenia Vidal

Patricia Vásquez

Silvana Giudici

Ana Clara Romero

María Sotolano

Gerardo Milman

Martín Ardohain

Paula Omodeo

Silvana Giudici

Anibal Tortoriello

Fundamentos

Señor Presidente,

El mantenimiento del orden público y de la seguridad jurídica son fundamentales para el desarrollo de toda actividad y por ende de la Nación.

Sin embargo, desde hace mucho tiempo las autoridades, frente a la ocupación ilegal de tierras han tenido una actitud pasiva, avalando implícitamente la usurpación de bienes privados y públicos.

Quizás uno de los casos más emblemáticos de la indefensión en la que se dejó no sólo a ciudadanos comunes sino al propio Estado haya sido la conducta de la anterior administración frente a un conflicto de tierras, donde una supuesta comunidad mapuche reclamaba territorios en el ámbito de la Escuela Militar de Montaña, en Bariloche. Frente a esta situación, se optó por dilatar los tiempos legales, dejando caer tiempos procesales que hubieran beneficiado la acción de defensa de los bienes públicos, en una conducta que la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires calificó como “una conducta que dejó en estado de indefensión al Estado”. Conducta que, por cierto, valió el procesamiento de varios funcionarios de la anterior gestión.

Ante esta falta de acción y desinterés que agravaron situaciones de por sí complejas, resultaba evidente la necesidad de un cambio de rumbo en defensa de la legalidad.

Durante la última semana de enero de 2024, en cercanías a Lago Moreno, y dentro del territorio del Ejército Argentino, volvió a darse una ocupación ilegal de tierras, como hace tres años, por la misma persona y en el mismo lugar, valiéndose de documentos que no se corresponden con la ubicación de tierras en cuestión.

Pero, a diferencia de ocasiones anteriores, esta vez la respuesta del Estado fue expedita y ajustada a derecho. La rápida y decidida actuación del Ministro de Defensa de la Nación, Luis Petri, llevó a las autoridades judiciales a ordenar el desalojo inmediato de la ocupación ilegal, marcando un rumbo y demostrando el compromiso del actual gobierno con la defensa de los bienes del Estado.

En este sentido, creemos que la Argentina debe recuperar y restaurar las bases de la convivencia social puesta en jaque ante los permanentes escenarios de conflicto. Que el reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas Argentinos no implique avasallamientos al derecho de propiedad. Estamos convencidos que la Argentina debe acostumbrarse a una normalidad que es la del cumplimiento de la ley.



2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

En este caso en particular, tutelar el derecho de propiedad significa garantizar el desenvolvimiento de una sociedad democrática, con reglas claras y con ello el respeto por la Constitución Nacional.

Por ello, es muy importante que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación apoye e inste a continuar trabajando en defensa y protección de los derechos de propiedad, la legalidad y el ordenamiento jurídico en todo el territorio nacional, garantizando el respeto a los derechos de las comunidades y sobre todas las cosas el cumplimiento de la ley.

Ante todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su firma la presente declaración de apoyo a las medidas adoptadas por el Ministro de Defensa, Luis Petri, a fin de impulsar la reconstrucción de la tan ansiada convivencia democrática.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi
Confirmantes: Cristian Adrián Ritondo
Héctor Antonio Stefani
María Eugenia Vidal
Patricia Vásquez
Silvana Giudici
Ana Clara Romero
María Sotolano
Gerardo Milman
Martín Ardohain
Paula Omodeo
Silvana Giudici
Anibal Tortoriello